



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 329/2016, dictada con fecha de 22 de diciembre de 2016, ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 28 de diciembre de 2016, a las 18:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores; Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2016 y Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2016.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, de la ampliación de Delegación de Competencias en el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (OPAEF), encomendando la Gestión Recaudadora del Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado de Las Navas de la Concepción.

TERCERO. Aprobación del nuevo Convenio con el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (OPAEF), para la delegación de facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria de los ingresos de derecho público que contempla el mismo de este Ayuntamiento.

CUARTO. Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos nº 3/2016 dentro del Presupuesto Municipal Ordinario.

QUINTO. Ruegos y preguntas”.

En las Navas de la Concepción, a 22 de diciembre de 2016.

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

